

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º83398

Bogotá, D.C, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

SAÚL MENDOZA INSIGNARES vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Mediante constancia secretarial del 16 de marzo de 2021, se anuncia la recepción del medio magnético con el archivo requerido de la audiencia realizada el 17 de septiembre de 2018, esto como respuesta al oficio ordenado por este despacho; en consecuencia, en aras de garantizar el derecho de acción y debido proceso, se ordena nuevamente correr traslado a la parte opositora por el término legal restante, esto es, un (1) día hábil, en atención a la fecha en la cual fue solicitada la mentada pieza procesal, es decir, 19 de febrero de 2020.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL/MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105010201500502-01
RADICADO INTERNO:	83398
RECURRENTE:	SAUL MENDOZA INSIGNARES
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 10 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 129 la providencia proferida_lel 04 de agosto de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 04 de agosto de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 17 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m. se continúa el traslado por el término de 1 día al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

SECRETARIA